

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7316 ACUERDO de 9 de marzo de 1989, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral en la Confederación Hidrográfica del Norte, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y señala día, lugar y hora para la celebración de las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias previsto en la convocatoria de plazas de personal laboral de la Confederación Hidrográfica del Norte realizada por Resolución de 28 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1989),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público el siguiente acuerdo del Tribunal calificador:

Primero.-Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, plaza de España, número 2, de Oviedo.

Segundo.-La primera prueba se realizará el día 11 de abril, a las dieciséis horas, en el Instituto «Alfonso II», de Oviedo, sito en la calle Santa Susana, sin número.

Tercero.-Las siguientes pruebas se anunciarán con la debida antelación en el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos.

Madrid, 9 de marzo de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7317 CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Padecido error en la inserción de la Orden de 10 de marzo de 1989 por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de 21 de marzo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7820, segunda columna, sexta línea, donde dice: «0,5 punto 2.», debe decir: «0,5 puntos.»

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7318 RESOLUCION de 30 de marzo de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las II Jornadas de Estudio de Haciendas Locales a celebrar en Torremolinos (Málaga).

Habiéndose incluido en el Plan de actividades para 1989 del Instituto Nacional de Administración Pública a iniciativa de su Centro de Estudios Municipales y Cooperación Interprovincial (CEMCI), en Gra-

nada, las II Jornadas de Estudio de Haciendas Locales -actividad a ejecutar por dicho Centro- se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera. *Contenido.*-Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de la fiscalidad inmobiliaria en la Hacienda Local.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias, dictadas por especialistas, Catedráticos y Profesores de Derecho Financiero y Tributario de diversas Universidades españolas.

Segunda. *Lugar de celebración y desarrollo.*-Las Jornadas tendrán lugar durante los días 27, 28 y 29 de abril de 1989 en Torremolinos (Málaga).

Tercera. *Requisitos de los participantes.*-Podrán participar en las Jornadas que se convocan quienes tengan la condición de Personal al servicio de las Administraciones Públicas con titulación superior, en puesto de trabajo relacionado con el tema de las Jornadas. Igualmente podrán participar responsables políticos de Administraciones Locales con competencias en la gestión financiera.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a las Jornadas quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta. *Participantes.*-El número de participantes en las Jornadas que se convocan es limitado por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrá en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y pago de los derechos de matrícula.

Quinta. *Comunicaciones.*-Los participantes podrán presentar comunicaciones sobre la fiscalidad inmobiliaria en la Hacienda Local. El CEMCI podrá indemnizar hasta un máximo de cinco comunicaciones, previamente seleccionadas de entre las enviadas antes del 20 de abril, por su calidad o interés, con 20.000 pesetas cada una.

Sexta. *Solicitudes.*-El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas que se convocan será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima. *Derechos de matrícula y expedición del certificado.*-Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de éstas, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 18.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las Jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Octava. *Certificado de asistencia.*-Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 30 de marzo de 1989.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.

II JORNADAS DE ESTUDIO DE HACIENDAS LOCALES

Málaga, 27, 28 y 29 de abril de 1989

Apellidos y nombre:
 DNI número: Teléfono:
 Domicilio:
 Población:
 Código Postal: Provincia:
 Titulación:
 Vinculación con la Administración Pública:
 Organismo o Corporación:
 Puesto que desempeña en la actualidad:
 Derechos de matrícula: 18.000 pesetas.
 Forma de pago: Giro Postal núm.: Fecha:
 Cheque nominativo núm.: Fecha:
 Banco:

El que suscribe solicita de V.E. participar en dichas Jornadas.

En a de de 1989.

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.